

0277-DRPP-2020. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las diez horas con dos minutos del dos de noviembre de dos mil veinte.

Acreditación en la estructura del distrito Savegre, cantón Quepos, provincia Puntarenas, por el partido Liberación Nacional en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante auto 965-DRPP-2017 de las quince horas trece minutos del primero de junio del año dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional, la acreditación de las estructura distrital de Savegre, en el cantón de Quepos de la provincia Puntarenas.

El día diecinueve de junio de dos mil veinte, la agrupación política presentó la Resolución N° 1 de las dieciocho horas, del martes 04 de junio del 2020, mediante la cual el Tribunal de Elecciones Internas comunicó la sustitución del delegado territorial en virtud de la renuncia de la señora Jaquelin Briceño Castro, cédula de identidad 602490267 a la estructura distrital de Savegre del cantón Quepos de la provincia de Puntarenas y en su lugar se acredite a la señora Yovana Dilena Nuñez Orozco, cédula 604380577, cabe mencionar que la renuncia de la señora Briceño Castro fue tramitada por este Departamento mediante oficio DRPP-1101-2020 de fecha 30 de setiembre del dos mil veinte.

En virtud de lo expuesto, la estructura del distrito Savegre, del cantón Quepos, provincia Puntarenas, del partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN QUEPOS**

**DISTRITO SAVEGRE
COMITE EJECUTIVO**

PUESTO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	112620988	KEINER ALFARO SEGURA
SECRETARIO PROPIETARIO	604090888	KATERINE PEREZ RODRIGUEZ
TESORERO PROPIETARIO	603360907	DANNY JIMENEZ MONTES
PRESIDENTE SUPLENTE	114700188	JOSELYN MONTENEGRO BERMUDEZ
SECRETARIO SUPLENTE	109140291	MICHAEL JIMENEZ CHAMORRO
TESORERO SUPLENTE	116500220	KENIA NAYARIT UMAÑA DIAZ

FISCAL

PUESTO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	603650549	MATILDE PEREZ RODRIGUEZ
FISCAL SUPLENTE	114490586	JOSEPH GABRIEL ALFARO SEGURA

DELEGADOS PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	109140291	MICHAEL JIMENEZ CHAMORRO
TERRITORIAL	112620988	KEINER ALFARO SEGURA
TERRITORIAL	114700188	JOSELYN MONTENEGRO BERMUDEZ
TERRITORIAL	601310009	JOSE RAFAEL LEON MORA
TERRITORIAL	604380577	YOVANA DILENA NUÑEZ OROZCO
ADICIONAL	112390400	ADELA YORLENI ZUÑIGA JIMENEZ

Cabe destacar, que el nombramiento acreditado en este acto, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFÍQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/dsd
C: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional
Ref. Doc. 915-722-2020